

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO N° 99/1961

En Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **5 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno**, reunido el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, bajo la Presidencia de su titular Dr. Septimio Facchinetti Luiggi, y con asistencia de los señores Vocales Dres. Sergio Guerra y Roberto Luis Martínez, en Acuerdo, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Acuerdo nro. 84 de fecha tres de noviembre del año en curso, el Superior Tribunal de Justicia resolvió la adquisición por compra en Licitación Pública de cuatro (4) Estancieras IKA, modelo 1961.

II. Que por ese Mismo Acuerdo se determinó que la expresada licitación se efectuara por intermedio de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia.

III. Que con tal motivo, formulado el correspondiente pedido se formó el expediente nro. 1040/61, del registro del Superior Tribunal, realizándose la Licitación Pública nro. 2, habiéndose adjudicado la compra de las cuatro Estancieras IKA, a la firma BRESTAVIZTKI HNOS., de esta ciudad, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MONEDA NACIONAL (\$ 1.621.364 m/n), por mejor precio.

IV. Que habiéndose dado cumplimiento a las exigencias de la Ley de Contabilidad y a lo dispuesto en el Acuerdo ya expresado cabe estimar que la operación de compra realizada mediante licitación pública, reúne las condiciones necesarias para su aprobación, toda vez que se halla ajustada, en lo que respecta a calidad, precio y condiciones, a lo que es normal y corriente en esta clase de contratación, corresponde aprobar la misma y autorizar el pago del precio de compra a favor de la firmas comercial mencionada.

V. Finalmente, corresponde que el mencionado gasto sea satisfecho con los fondos afectados a la partida contenida en el Presupuesto del Poder Judicial, Anexo 2, Inciso 5°, Inversiones, Ítem 1) PP. 9) Parcial 901) Vehículos Terrestres, correspondiente al año en curso.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1. Aprobar la adjudicación por compra efectuada a la firma BRESTAVIZKY HNOS., de esta ciudad, mediante Licitación Pública nro. 2, de CUATRO (4) ESTANCIERAS IKA, modelo 1961, protección interior con pintura a base de caucho con suspensión tipo "DOT-DALL", con dos ruedas de auxilio completas y calefactor.

2. Aprobar el gasto efectuado, correspondiendo la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MONEDA NACIONAL (\$ 1.621.364 m/n), a la firma BRESTAVIZTKY HNOS.

3. Autorizar el pago de dicha suma a la firma mencionada, a cuyo fin se elevará la pertinente comunicación al Poder Ejecutivo para su aprobación.

4. Imputar el gasto al Anexo 2, Inciso 5°, Inversiones, Ítem 1) Partida principal 9) Parcial 901) Vehículos Terrestres, del Presupuesto Judicial para el año en curso.

5. Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.

Firmantes:

FACCHINETTI LUIGGI - Presidente STJ - GUERRA - Juez STJ - MARTÍNEZ - Juez STJ.

BERNI - Secretario STJ.